



El pueblo de Miera

(Cantabria)

y la polémica sobre la cuestión del nombre de la localidad

Virgilio Fernández Acebo
Conferencia impartida en el
Centro de Estudios Montañeses,
Santander, el 3 de junio de 2019.

CONTEXTO Y RESUMEN DE LA CUESTIÓN TOPONÍMICA MIERA/LA CÁRCOBA

Miera es el nombre de un histórico concejo y **lugar** que se erigió a principios del siglo XIX en ayuntamiento, integrado por **un solo pueblo inicial**. Así aparece en los documentos oficiales y en abundantísima documentación de referencia.

Se fue **desdoblando en dos poblaciones principales con rango de “pueblo”** a finales del siglo XIX: El histórico y tradicional **Miera**, en torno a su monumental iglesia, y **Mirones**, creado tras la conversión en parroquia de su iglesia adyutriz.

Aunque en la actualidad su condición como lugar sigue viva y parcialmente en uso, con el **siglo XX aparece el barrio de La Cárcoba suplantando en algún nomenclátor el nombre original del pueblo de Miera**, que se leía hasta entonces en todos los documentos. Este cambio ha terminado adquiriendo oficialidad con el *Estado de las Autonomías*. **No se conoce acto oficial** alguno justificativo de tal sustitución.

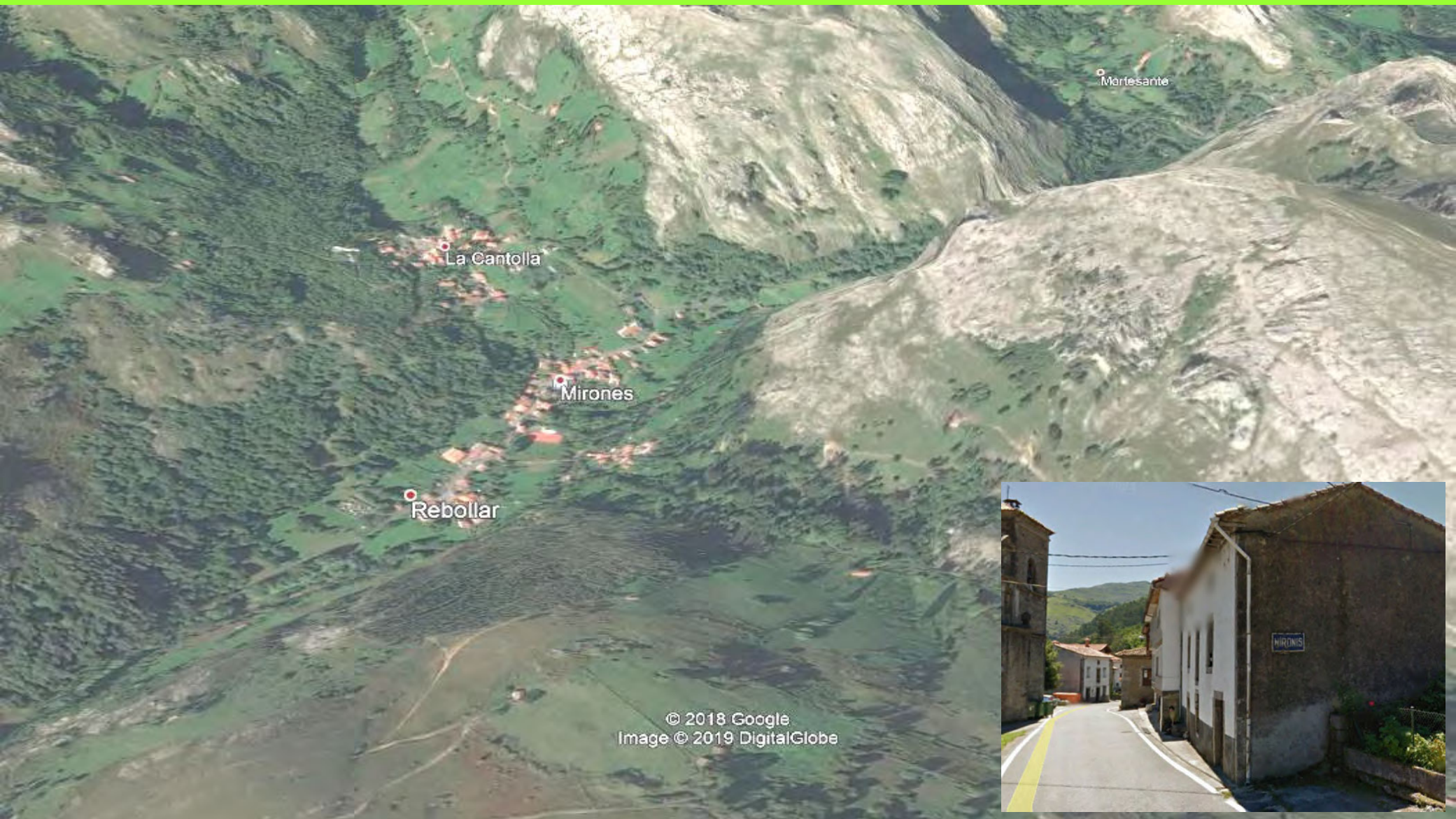
Como respuesta a una iniciativa particular para regularizar la citada ambivalencia Miera/La Cárcoba, se protagonizaron desde la alcaldía de Miera la elaboraciones propias y **encargos externos de informes (RAH, RSG, IGN, UC...)** partiendo de la idea de que nunca existió el nombre histórico del pueblo de ‘Miera’ que les solicitaban conservar: En algunos de los informes se aprecian ausencias de soporte documental y de consideraciones históricas, inconsistencias argumentales, paradojas internas..., en niveles que parecerían impropios de las entidades institucionales que los sellan.

Se analizan los informes citados y documentación adicional en torno a la **toponimia histórica del lugar de Miera**, y se comenta la moderna separación de los dos principales pueblos del municipio.





Vista general del pueblo nuclear de Miera. La imagen no abarca algún barrio más alejado ni el antiguo diseminado de Noja.



Vista general de Mirones, alineado a la carretera moderna; La Cantolla, en alto, debió ser el núcleo antiguo.
En el recuadro se ve el típico rótulo institucional cerámico de la entrada en los pueblos (¿Dictadura primorriverista?)



La iglesia y el núcleo central del pueblo de Miera en su entorno próximo



El barrio de La Cárcoba en 2017: Extinción urbanística consecuente a la despoblación



La iglesia moderna, sucesora de antiguos monasterios cristianizadores muy antiguos:
No fueron fundacionales de la población, pues ésta ya existía en tiempos precristianos.



Ustrinum de época cántabra -único conocido por hoy en la cordillera- evidencia una importante población precristiana, objeto de cristianización en tiempos visigóticos y medievales.

Un pueblo conocido, lejos del anonimato

Además de la preponderancia comarcal por la prevalencia religiosa de su iglesia, el pueblo de **Miera llegó a ser muy conocido** hace un siglo. La fama alcanzada por el ***Proceso de Miera*** traspasó las fronteras del país.

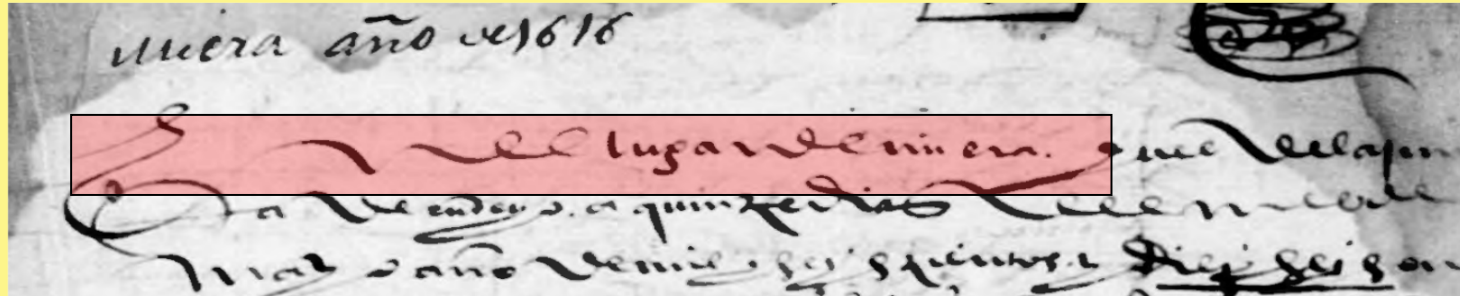
De no haber mediado la redención de imagen elaborada por los trasmeranos Eusebio Sierra y Ángel Pozas con su exitosa zarzuela **La Romería de Miera**, seguramente seguiría recordado en la historia peninsular como uno de los más nombrados pueblos malditos asociados a crímenes famosos.

El pueblo de Miera alcanzó en ambos casos una proyección inaudita.

II. LA DUPLICIDAD TOPONIMICA

Miera / La Cárcoba

EL LUGAR DE MIERA, ANTIGUO Y DOCUMENTADO



Handwritten document snippet from 1616. The text is in cursive script. A red rectangular box highlights the phrase "el lugar de Miera". The text above the box reads "Miera año de 1616". The text below the box is partially obscured but appears to read "que del ayuntamiento de Entrambas-aguas su dotacion consiste en dos reales cada vecino, medio celemin de borona del pais cada alumno que asista á la escuela, ciento sesenta reales de Escrituras censuales á favor de dicha escuela, que todo asciende á mil reales ó

... deseos del bien, en ... e. La del venidero ... á solo para con los ... se formen durante ... ueblos de 20 vecinos ... e hay de que para ... onal, conforme á la ... 39 tenga su debido ... o de la Constitucion, ... si algun pueblo de	... las parará el perjuicio que haya lugar. Laredo y Setiembre 27 de 1841. Se halla vacante la escuela de primeras letras del Ayuntamiento del pueblo de Miera, partido de Entrambas-aguas, su dotacion consiste en dos reales cada vecino, medio celemin de borona del pais cada alumno que asista á la escuela, ciento sesenta reales de Escrituras censuales á favor de dicha escuela, que todo asciende á mil reales ó
--	--

Entre los siglos XVI y XX se conocen miles de documentos en la Administración civil y eclesiástica con similares encabezados o finales.

Poblaciones, grupos, viviendas, etc.	Su clase.	Ayuntamiento.	Partido judicial.	Diócesis.	Servicios públic.
Maya (La).....	Barrio ...	Liérganes	Santoña.....	Santander	
Maza (La).....	Caserío...	S. V. de la Barquera.	S. V. de la Barq.	Id.	
Mazandrero	Lugar ...	Hermandad de Suso.	Reinosa.....	Burgos.	Escuela.
MAZCUERRAS	Lugar ...	Mazcuerras.....	Cabuérniga.....	Santander	N. n. C.
Mazo (El).....	Caserío...	Valdáliga.....	S. V. de la Barq.	Id.	
Mazo.....	Barrio ...	Entrambasaguas.....	Santoña	Id.	
Mazo (El).....	Caserío...	Torrelavega.....	Torrelavega.....	Id.	
Meca (La).....	Barrio ...	Ruente.....	Cabuérniga.....	Id.	
Media Concha.....	Lugar ...	Molledo	Torrelavega.....	Id.	Escuela.
Media de Oro.....	Aldea...	Valdeprado	Reinosa	Burgos.	
Media Hoz.....	Caserío...	Cieza	Torrelavega.....	Santander	
Medianedo	Lugar ...	Las Rózas.....	Reinosa.....	Burgos.	N. M.
Mediavilla	Aldea...	Hermandad de Suso.	Idem	Id.	
MEDIO CUDEYO.....	(1)	Medio Cudeyo..	Santoña.....	Santander	
MIENGO	Lugar ...	Miengo	Torrelavega.....	Id.	N. C.
Miera	Lugar ...	Miera	Santoña	Id.	N. n.
Monte.....	A/ganad.	Soba (Valle de).....	Ramales.....	Id.	
(1) Nombre puramente oficial, puesto que no se conoce entidad real que lleve semejante denominación.					

Un nomenclátor de 1892 “con arreglo del último censo oficial y con notas sobre la reciente división judicial”.
Véase, por ejemplo, que Miera aparece como lugar del ayuntamiento del mismo nombre y que cuando el ayuntamiento no tiene pueblo homónimo se anota a pie: “(1) Nombre puramente oficial...”.

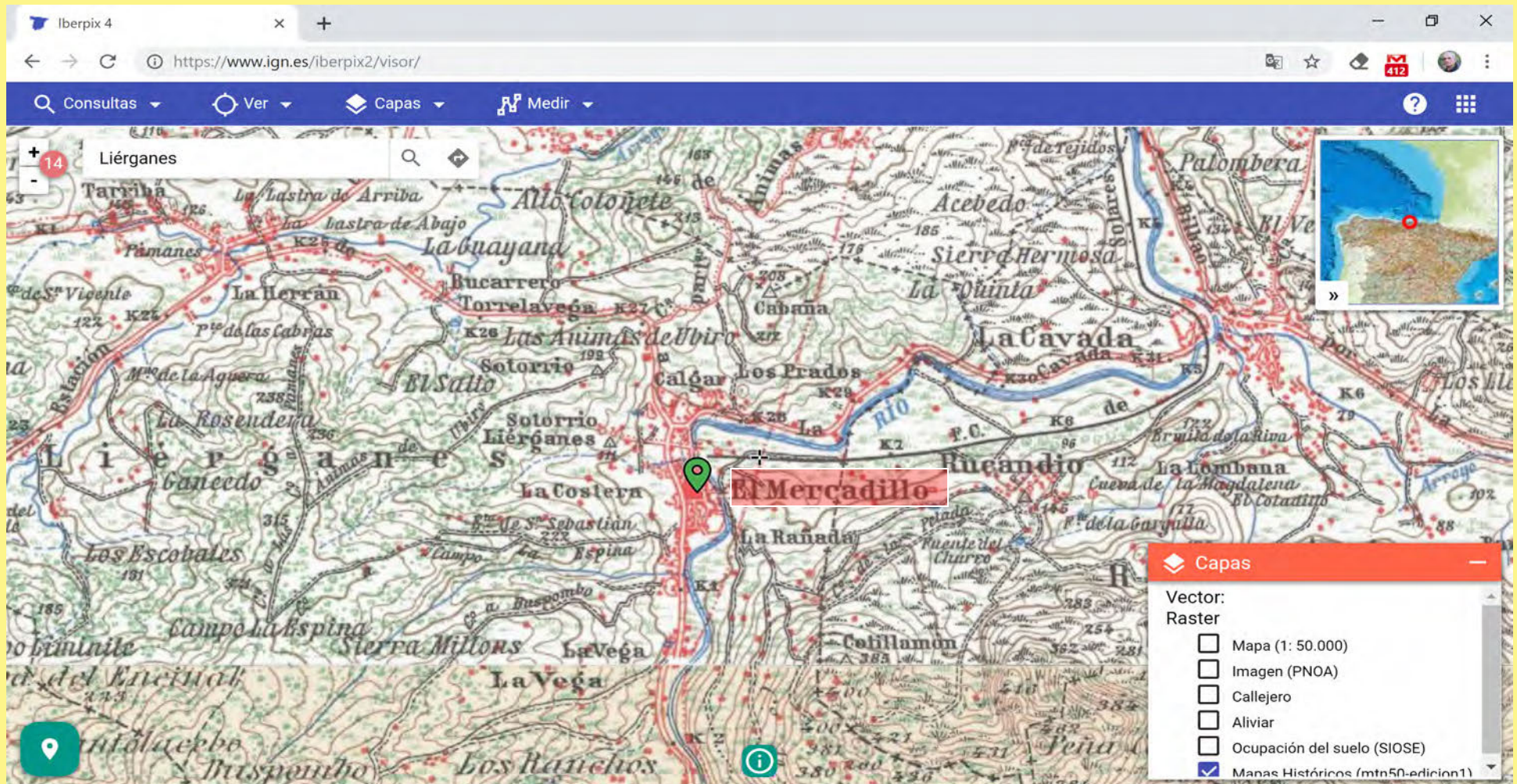
Este caso anacrónico de la sede equívoca de Miera no fue una excepción en la España del siglo XX.

Situaciones similares iban siendo resueltos con el paso del tiempo.

- **Liérganes**, con sede consistorial asignada a *El Mercadillo*, y **San Roque de Riomiera**, con sede en *La Pedrosa*, son los dos casos más próximos (inmediatos de hecho: comparten límites municipales con Miera).
- Existían otros en Cantabria y es presumible que hubiera muchos en España en las mismas circunstancias. No profundizaremos en ello.

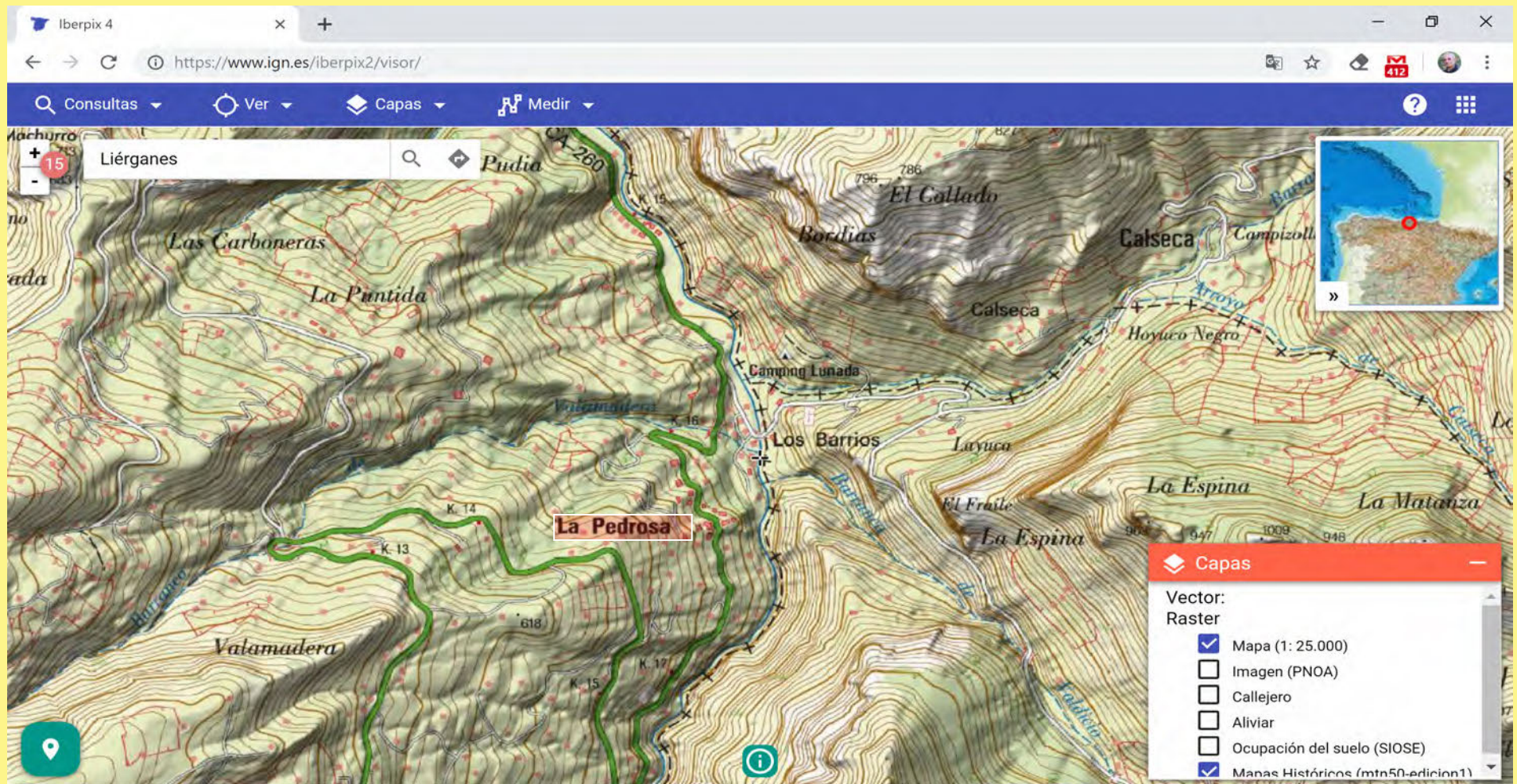
Liérganes y “su capital” El Mercadillo.

- El pueblo de Liérganes aparece con capitalidad en “El Mercadillo” en la primera edición del mapa 1:50.000 del Instituto Geográfico Nacional.
- El Mercadillo, minúsculo barrio del pueblo de Liérganes –del mismo rango que La Cárcoba- nunca tuvo entidad poblacional independiente



San Roque y La Pedrosa.

San Roque de Riomera tuvo también el mismo problema con su capitalidad que tiene hoy Miera con La Cárcoba. Lo resolvieron en tiempos recientes (Véase que el mapa es edición reciente 1:25.000).



Recorte del cambio San Roque y La Pedrosa (IGN):

San Miguel de Lúena pasa a llamarse Lúena. Censo 1857

San Roque de Riomiera cambia su capital a la población de San Roque de Riomiera (Ant: Pedrosa, La)

San Vicente de la Barquera incorpora parte del territorio de Val de San Vicente. Censo 1930

El Catastro de Ensenada, precisión en el Antiguo Régimen (1753)

Averiguaciones

Catastro para la contribución única.

Partido de Laredo. Merindad de Trasmiera. Junta de Cudeyo. lugar de Miera.

Comparecencia de la Justicia y Peritos, juram^{to} y respuestas al interrogatorio.

En dicho lugar de Miera^s a los citados diez y ocho de Junio de mill setecientos cincuenta y tres, ante dicho señor subdelegado y de mi el esc^{no} comparecieron Dⁿ Fernando de la Sotta Herrera justicia ordinaria y Pro^r sindico xral deste Pueblo y de mas de que se compone la Junta de Cudeio y Gerónimo Perez de la Lastra Pr^{or} pedaneo en el: Manuel de los Texas Hesles Septiem: Joachin de la Igüera: Pedro de la Mier: y Matteo Gomez deel Casar como peritos nombrados: y de cada uno de ellos dho señor subdelegado recibio juramento dor D^s nr^o señor y a una señal de cruz en forma, y habiéndole hecho como se requiere, vaxo de el prometieron decir verdad de lo que supieren y les fuere preguntado y haviendolo sido por el ttenor de las pregunttas deel intterrogattorio que ba por principio de estos autos a cada una de ellas Dixeron, y depusieron lo sig^{te} 6:

1^a. Cómo se llama la población.

A la primera preguntta // Dixeron que este Pueblo se llama Miera uno de los de la Junta de Cudeio⁷.

El Madoz, fuente moderna, fiable y de consenso

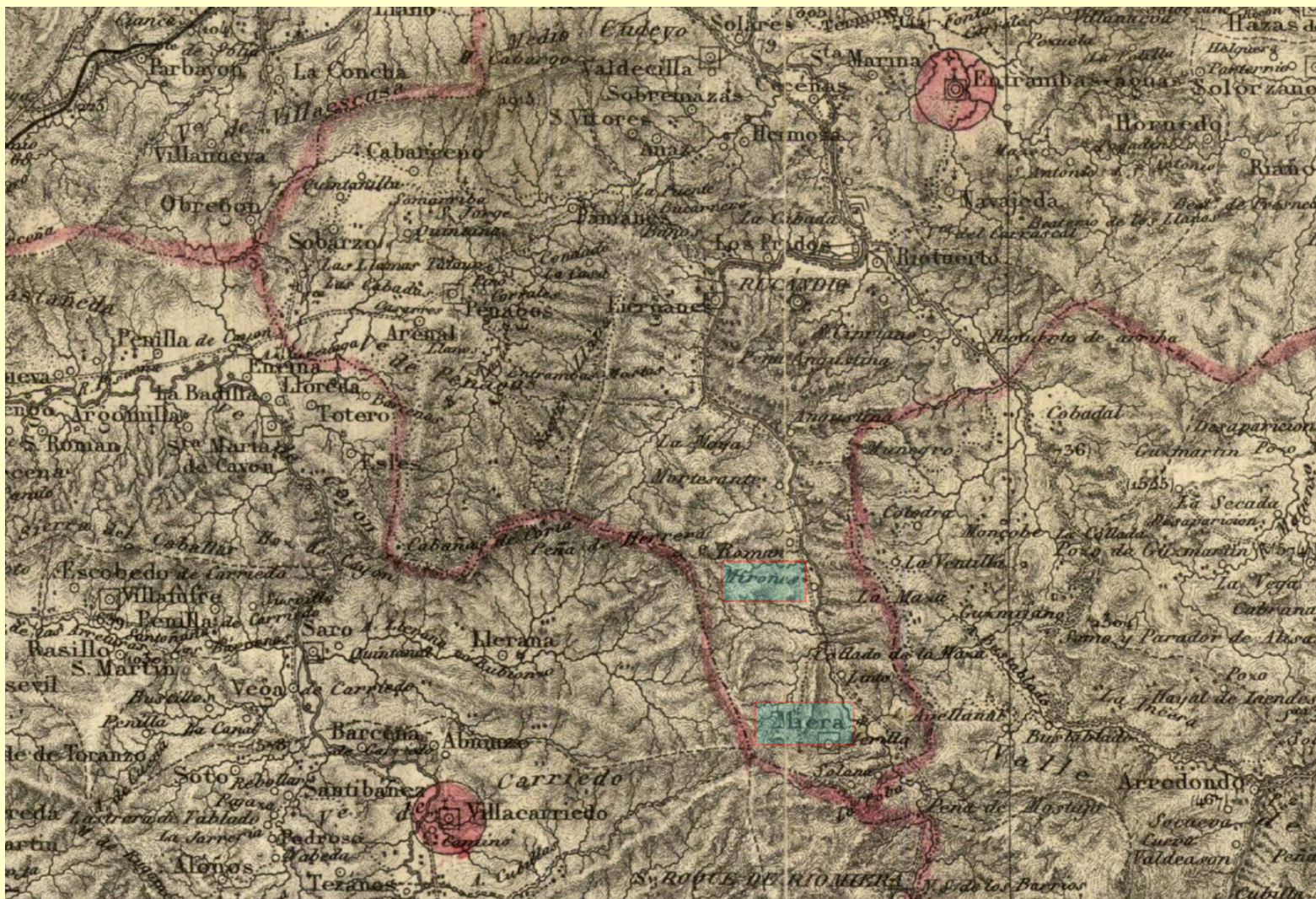
“Lugar” y “pueblo” en los diccionarios

El diccionario de Pascual Madoz, de mitad del siglo XIX, singulariza el tipo de entidades de población en sus entradas, catalogando a Miera como lugar y organizado en su listado de barrios, primero los difuminados y más alejados y luego los dos grupos poblacionales que han terminado generando los dos pueblos hoy existentes, Miera y Mirones, seguramente ya en cierto uso a mitad del XIX:

MIERA. *L. con ayuntamiento en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. Jud. de Entrambasaguas (3), aud.terr. y c. g. de Burgos (30). SIT. en terreno desigual: su CLIMA es templado en el verano, primavera y otoño, y muy frío en el invierno, a causa de lo mucho que nieva; sus enfermedades más comunes son fiebres catarrales y gástricas, oftalmías, afecciones de pecho y reumas. Tiene unas 480 CASAS incluso las de los barrios de Noja ó cabeceras del pueblo, Solana, Cerrillos y Merilla, la Toba, Ajanedo, Linto, Pumares y Matanza, Sobre la Corte, Cárcoba y Pereda, la Cantolla, Rebollar, la Vega, Mirones y Mortesante, escuela de primeras letras.*

“Lugar” (Covarrubias y RAE): Población pequeña, menor que villa y mayor que aldea.

“Pueblo” (RAE): Ciudad o villa. / Población de menor categoría.



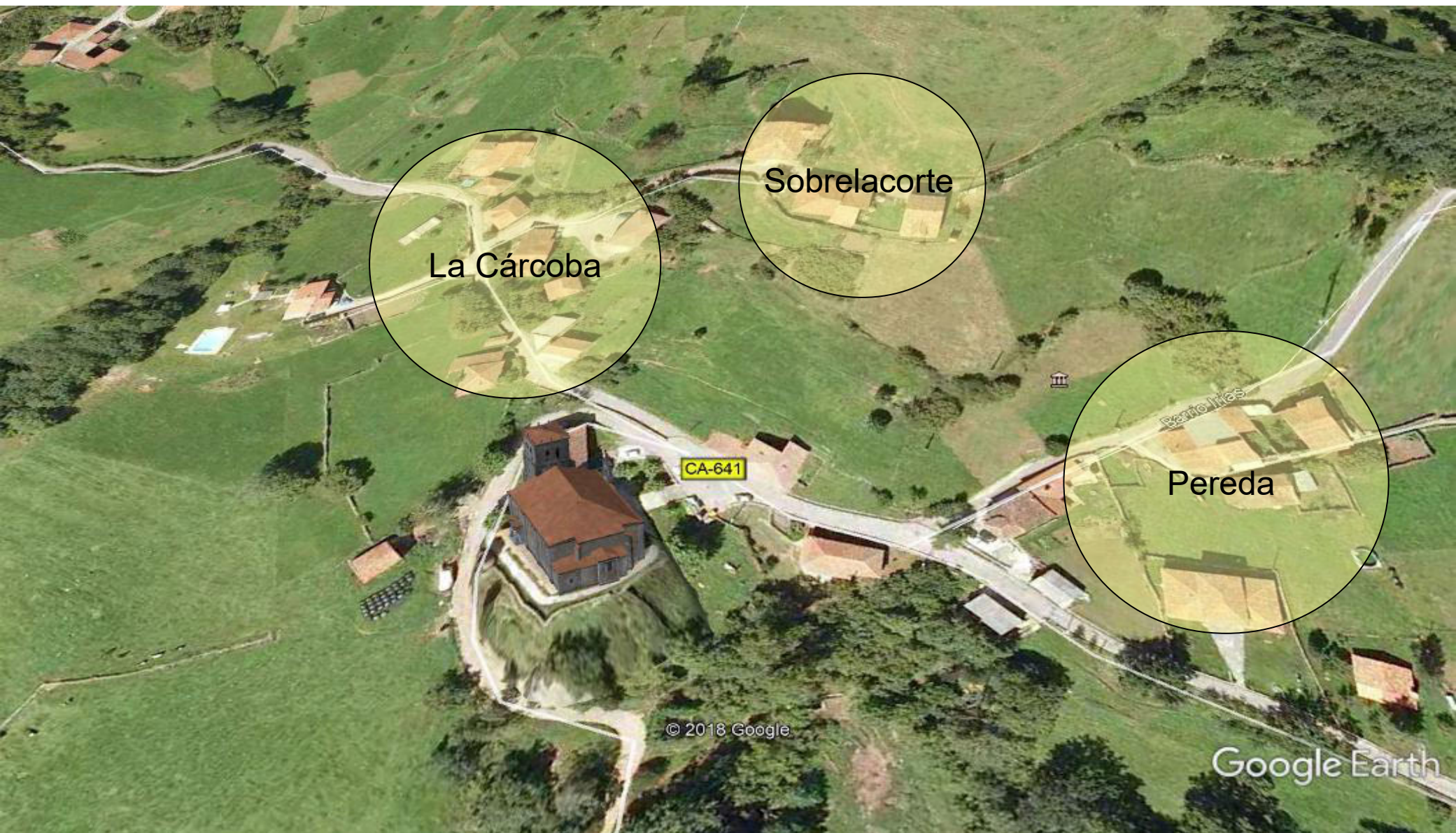
Mapa de Francisco Coello, publicado una década después del *Madoz* (1861). Para el territorio que nos ocupa, recoge las **poblaciones de Miera y Mirones**, ya enmarcadas en el texto del diccionario.

PLANO

de los sitios del Suceso, levantado á instancias de la acusacion y de las defensas por los Ingenieros señores Sanchez y Quevedo.



Recoge las barriadas de Miera próximas a la iglesia en 1884: Abajo, la parroquia; junto a ella la ermita de San Roque (daba nombre al barrio cuyo *Alcalde de Barrio* en 1884 era José Higuera), y el consistorio.



Salvo la construcción del nuevo consistorio y detalles puntuales, la estructura urbana no se ha alterado en siglo y medio.

El dilema actual del nombre

Su origen...

- El problema arranca en origen de la nueva expresión que se ve aparecer en el **siglo XX** para referirse al nombre del conocido, histórico y tradicional pueblo de Miera: **La Cárcoba**.
- **Miera es un nombre de población de indudable existencia y sólido** asentamiento, recogido en miles de documentos oficiales civiles y religiosos de múltiples archivos; La Cárcoba uno de sus barrios que aparece esporádicamente en alguna documentación reciente.
- Es estadísticamente **insignificante el uso de “La Cárcoba”** en los documentos respecto al de la localidad de Miera. En la tradición no existe tampoco como entidad poblacional independiente: Es un barrio de Miera.
- **No existe decisión oficial o acuerdo conocido de cambio de nombre** del pueblo de Miera al de La Cárcoba, ni como nombre ni como sede municipal.

... base conceptual ...

- Una clave esencial para entender la evolución histórica del nombre de ‘un pueblo’ es la **catalogación utilizada oficialmente para definir los distintos núcleos de población**.
- Miera -cuando no se refería a su condición de concejo o posteriormente de municipio o ayuntamiento- se usaba y usa en los documentos y en el lenguaje común como **nombre de dicho “lugar” o “pueblo”**; oficial y popularmente.
- Desde el Antiguo Régimen hasta la actualidad “el pueblo de **Miera**” **se refiere por antonomasia al pueblo constituido alrededor de la iglesia de la Asunción, desde los barrios de Irías a La Maza**, con otros más alejados. Así pasó a la administración constitucional y a la actualidad (hasta ‘el tropiezo’ con las bases de datos en la etapa autonómica).

... y conflicto actual.

- La asociación “El avellano de Miera”, que había participado en la habilitación de una vivienda municipal para el párroco- **solicita la restitución toponímica de Miera** a lo que hoy se llama La Cárcoba, en un ambiente ya caldeado por el intento de inmatriculación desde el obispado de un espacio municipal y la corrección del cura al alcalde sobre el nombre del lugar (**“Miera, no La Cárcoba”**).
- A la solicitud de un simple cambio toponímico, **la alcaldía ¿yerra el tiro? y responde** con un contundente proceso administrativo de **“cambio de capitalidad municipal”**, desplegando un gran esfuerzo para evidenciar que **“Miera nunca existió”**, implicando a la Universidad de Cantabria, Instituto Geográfico Nacional, Real Sociedad Geográfica, Academia de la Historia y otros...
- Las conclusiones de estos informes **no son coincidentes**, opuestas en algunos casos, y se llegan a apreciar ausencias graves de documentación y rigor.
- La alcaldía, a través de su teniente de alcalde mantiene y hace públicas las suyas propias: Existió y existe la **población única llamada Miera que abarca el municipio total: urbano, rústico y erial. No existieron nunca, ni existen, según él, ni el pueblo de Miera ni el de Mirones.**
- Respecto a **Mirones**, la misma corporación que le atribuye entidad de barrio su actual condición de ‘pueblo’, implantó el callejero con rótulos en los que se lee, p. ej.: “MIRONES, Barrio de la Iglesia 9. Ayto. de Miera”.
- **El ambiente local llega a tensarse:** Desplazamientos de señales de carretera, pintadas reivindicativas, imprecaciones verbales...



¿Se enciende el conflicto?

Al Excmo. Sr. Alcalde, D. Tarsicio Gómez Higuera:

Son muchos años los que llevo siendo Sacerdote de esta Comunidad Parroquial y nunca he tenido que pedir nada a nuestro Ayuntamiento. Siempre se ha adelantado en favorecer a sus Iglesias. Muchas gracias por todos esos detalles.

Con relación al escrito de fecha 14 de Noviembre de este año, en el que se me comunica la cesión gratuita de la vivienda que actualmente ocupo en la casa de los Maestros de Miera, quiero manifestarle lo siguiente:

Al acercarse la fecha en que se iban a cumplir los sesenta años de convivencia Parroquial con Uds., el presidente de la Asociación el Avellano, D. Guillermo Rubio, me comunica que quieren hacer una casa para el Párroco y que el Ayuntamiento con ese motivo, cede un local existente en la Casa de los Maestros de Miera, (disculpen mi intromisión, pero como en el escrito se refieren a "la Casa de los Maestros de la Cárcoba", según mi modesto entender, en la Cárcoba no hubo escuela nunca, y por tanto la casa y la escuela se conocen por Casa o Escuela de Miera, al igual que sucede con las del resto del Ayuntamiento que como es lógico se conocen por la escuela de Mirones o la de Linto o la de Solana y no por el barrio en el que están ubicadas) conocido por la Perrera y que entre los vecinos de la Parroquia, se van a encargar de la mano de obra, corriendo por cuenta del Ayuntamiento los materiales. Una vez finalizada la obra, es la Asociación la que se encarga de dotar a la casa de todo lo necesario para hacerla habitable: cocina, armarios, mesas, sillas, librería, sofá-cama, microondas, cafetera, televisión, ordenador de sobremesa con su mesa correspondiente, dormitorio completo con cama, armario y mesitas así como la ropa necesaria para la misma.

Así me lo dijeron y así lo hicieron, todo ello justificado y que consta en el Dossier entregado a la Parroquia, con las fotocopias de todas las facturas pagadas por la Asociación y sus miembros.

Resumen cronológico de contexto y trámites

- 2010. Intento fracasado de inmatriculación de local municipal, con destino a casa del cura.
- 2012. Protesta del párroco por llamar desde el Ayuntamiento “La Cárcoba” al “pueblo de Miera”
- 2017-09-25. Solicitud de la asociación El Avellano de Miera sobre el nombre histórico del pueblo y emisión desde el CEM de un informe ‘preliminar’ por no haber podido acceder a documentos constituyentes (2017-10-25).
- 2017-12-31. Nota de Asociación El Avellano al Ayuntamiento proponiendo la estabilización del nombre de Miera para el pueblo.
- 2018-02-01. Solicitud de El Avellano al Ayuntamiento para estabilizar el nombre del pueblo.
- 2018-05-10. Solicitud del teniente de alcalde a la Real Sociedad Geográfica. Responde con propuesta salomónica en 2018-06-09: Optar por el consenso “Miera-La Cárcoba”.
- 2018-06-19. Apertura de expediente municipal sobre capitalidad del Ayuntamiento.
- 2018-07-29. Escrito del teniente de Alcalde en DM: Los pueblos de Miera y Mirones nunca existieron, pues Miera sería una demarcación territorial integrada exclusivamente por barrios. Apoyo de Rogelio Pérez-Bustamante en remitido con anuncio municipal a ALERTA 2018-08-04.
- 2018-12-13. Solicitud institucional del teniente de alcalde a la Real Academia de la Historia.
- 2018. Difusión de informe personal por el teniente de alcalde, ejecución municipal en carretera de rótulos “Miera” (Tipo población) a la entrada en el municipio. Graitis reivindicativos del vecindario, alguna amenaza...
- 2019-Respuesta del redactor de la Real Academia de la Historia: **Ni hubo pueblo de Miera, ni lo hay en la actualidad, ni conviene que lo haya en el futuro**, en plena concordancia con las tesis publicadas por el teniente de alcalde y por Rogelio Pérez Bustamante. Su referencia principal es un informe-libro publicado por José Miguel Crespo (bucle) sosteniendo la hipótesis de inexistencia actual de pueblos en el municipio, que daría coherencia al escrito de Rogelio Pérez Bustamante que niega *la mayor* (= SI NUNCA HUBO PUEBLO, NO HAY NADA QUE CAMBIAR).

III. INFORMES, BOPS, DNI...

El “informe preliminar” del C.E.M.

- Parte de abundantes documentos de referencia:
 - En el catastro de Ensenada, y los censos de Floridablanca y Godoy se recoge el “lugar” de Miera. También en el Madoz, que estructura bien sus parrios en sus núcleos principales. Se desarrolla el concepto de “lugar” desde varias fuentes.
 - Contratos, certificados y otros documentos recogen continúan Miera y no La Cárcoba.
 - Referencias en la obra El Proceso de Miera
 - Referencias en la obra artística La Romería de Miera
 - Se hacen consideraciones sobre los elementos histórico-patrimoniales ...
 - Se manejan diversos nomenclátors que recogen Miera o La Cárcoba
 - Se mencionan otros casos similares de capitalidad equívoca
-
- Se considera, por la información manejada, que la entrada de La Cárcoba es moderna y que resultaría **de interés histórico, patrimonial y administrativo la recuperación del nombre tradicional** del pueblo de Miera.

Informe de la Real Sociedad Geográfica

(11 de diciembre 2018)

En el amplio informe de 17 páginas, posterior a los del C.E.M., Pérez-Bustamante y Maruri, con tres citas al del Centro de Estudios Montañeses -que en ningún momento rechaza- y una docena de ellas al del teniente de alcalde y solicitante, reconoce **que “la capitalidad de Miera tiene sentido atendiendo a la tradición histórica y a la recurrencia de su uso”** y propone la solución de adoptar para dicha población **el nombre mixto de Miera-La Cárcoba.**

Informe del Instituto Geográfico Nacional

- Cita que aparece el barrio de La Cárcoba como capitalidad municipal en documentos antiguos de su archivo, pero no aporta fechas. No hace historia de las capitalidades del municipio publicadas por la propia entidad, lo que sugiere que la información es parcial y por ende no fiable...
- No recoge cuándo aparece por primera vez el barrio La Cárcoba con el atributo de capitalidad, una cuestión clave para la resolución del dilema histórico.
- La publicación de la Cárcoba en el moderno mapa 1:25000 es reciente, por lo que carece de interés histórico.
- La primera aparición de La Cárcoba en mapas como sede del ayuntamiento municipal la data en 1928, en consonancia con lo documentado por el CEM.
- Además de otras normas hace referencia a la **Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que contempla la preservación de la toponimia tradicional para la identificación del territorio.**

Informe de la Real Academia de la Historia. Resumen.

(22 de febrero 2019)

- 1. Miera es una demarcación administrativa integrada por núcleos de población **a los que denominaremos nucleares barrios dispersos...**, [Pueblo típico de las montañas cantábricas, en realidad ni los barrios de los pueblos están dispersos (hay dos agrupaciones principales, correspondientes a los dos pueblos existentes), ni la población en sí era calificable de dispersa (menos del 1 % de la superficie municipal contenía más de 3/4 de la población en XIX y XX)].
- 2. El Madoz cita los barrios cuando describe **el lugar de Miera**. [Es un “lugar” = ‘población’. El académico no aporta otro criterio de interés en relación con el tema y no lee la estructura de barrios que contiene]
- 3. La relación de barrios se amplía en libro de J. M. Crespo (208). [No es un criterio válido, ya que se mezclan barrios de distintas épocas, algunos nacidos en el siglo XX, ni útil al objeto pretendido.]
- 4. De Ensenada, Floridablanca y Godoy debe pensarse que **el lugar de Miera** constituía “un territorio que no debía identificarse con una entidad poblacional concreta”. En él se asientan los barrios citados. [Es un lugar. No aporta criterios en relación con el tema tratado...]
- 5. Floridablanca (1785) **recoge Miera como lugar de Realengo**. [Es un lugar, no aporta...]
- 6. El término municipal está bien delimitado en Ensenada (1752). [Sin relación con el tema...]
- 7. En 1834 aparece Miera en el Partido de Entrambasaguas, sin mención a barrios ni a sede administrativa. [Ninguna relación con el tema]
- 8. En los siglos XIX y XX comienza a aparecer el barrio de La Cárcoba como sede “del disperso” Ayuntamiento; especial un nomenclator de 1900. [En principio no resulta verosímil y no aporta documentos que sustenten la afirmación para el XIX]
- 9. Por haber sido la Cárcoba sede del ayuntamiento “este informante” no asume que Miera puede ocupar su lugar, ... dada la dispersión... [No es cierto que se conozca documentalmente hasta hoy que el consistorio haya estado en el barrio de La Cárcoba; Y como decíamos, Miera no fue una población de demografía dispersa]
- 10. “En mérito de lo dicho, el académico que suscribe es de la opinión que debe mantenerse la situación presente”. [¿ Se refiere a la estadística histórica de uso, a los hábitos consuetudinarios, al hecho de que los documentos se firman en la actualidad en el pueblo de Miera ?]



Real Academia de la Historia

INFORME SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CAPATILIDAD DEL MUNICIPIO POR EL DE MIERA

El Gobierno de Cantabria a través de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia y Justicia, se dirigió el 13 de diciembre de 2018 a la Excmo. Sra. Directora de la Real Academia de la Historia en solicitud de un informe oficial de esta Real Academia sobre el cambio de nombre actual de la capitalidad del municipio por el de Miera.

Acordado por el pleno de esta Real Corporación, a propuesta de su Directora que fuera ponente del informe el Académico que suscribe, este tiene el honor de elevar al pleno de numerarios las siguientes consideraciones:

1. El histórico municipio de Miera, constituye una demarcación administrativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrado por una serie de núcleos urbanos dispersos, a los que llamaremos barrios, en la denominación tradicional que se les ha dado, y que en este caso no resulta inocente, consecuentemente con lo que habremos de mantener en el cuerpo de este escrito.
2. A ellos se refiere el Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar de don Pascual Madoz, tomo XI, Madrid 1848, cuando tras calificar a Miera como lugar con ayuntamiento en la provincia y diócesis de Santander, partido judicial de Entrambasaguas, los enumera: "Noja o cabeceras del pueblo, Solana, Cerrillos y Merilla, la Toba, Ajanedo, Linto, Pumares y Mantueza, Sobre la Corte, Cárcoba, la Cantolla, Rebollar, la Vega, Mirones y Mortesante".
3. La relación de barrios se puede ampliar con el elenco que ofrece José Miguel Crespo Acebo en su libro, *Sobre la personalidad histórica y jurídica del Ayuntamiento de Miera. Documentos para su historia*, Ayuntamiento de Miera, 2018, p. 41, donde enumera los que figuran en el padrón de 1824: "Barrio La Toba, Barrio de Solana, Barrio Los Cerrillos-Merilla, Barrio de Noja, Barrio de Ajanedo, Barrio de Linto, Barrio de la Matanza, Barrio Los Pumares, Barrio la Cárcoba, Barrio de Lrias, Barrio La Cantolla, Barrio de Mortesante, Barrio La vega, Barrio de Mirones y Barrio de Revolla".
4. De la consulta del Catastro de Ensenada (1753), y de los censos de Aranda (1768), Floridablanca (1787) y de Godoy (1797), ha de deducirse, que el lugar denominado Miera lo constituía un territorio, que si bien delimitado, este no habría de identificarse con una entidad poblacional concreta, sino que en él se asentaban una serie de núcleos urbanos, los barrios o vecindarios a los que antes nos hemos referido, que a nuestro juicio integraban en su conjunto el lugar de Miera.



Real Academia de la Historia

5. En el *Nomenclator o Diccionario de las ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, cotos redondos, cortijos y despoblados de España y sus Islas adyacentes*, hecho por el Conde de Floridablanca en 1785 e impreso en Madrid en la Imprenta real en 1789, tomo I, p. 90, aparece Miera como lugar realengo, incardinado en la Junta de Cudeyo, Merindad de Trasmiera y Partido de Laredo. Gobernábase la Junta de Cudeyo por un procurador pedáneo, alcalde mayor de realengo y teniente alcalde mayor que ejercían la jurisdicción por M. en los lugares que integran la citada Junta de Cudeyo, constituida por veintisiete lugares, todos de realengo, excepto Pontejos y San Salvador que era de señorío, siéndolo del Marqués de Valdecárcana, también se integraba en esta Junta la villa de Rucandio, esta de señorío, gobernada por un alcalde ordinario por el conde de Escalante, marqués Valdecárcana. Cobra importancia ahora manifestar que al referirse este detallado *Nomenclator* al lugar de Miera nada dice de los barrios que lo componen, ni se cita entidad alguna como sede administrativa de la demarcación.
6. De cualquier modo es importante destacar en este informe, que si bien la población se hallaba dispersa y avencidada en los diversos núcleos urbanos: caseríos que en suma venían, constituir el lugar de Miera, el término municipio como tal si aparece bien delimitado en el Catastro de Ensenada. Así en la respuesta n.º 3 se dice: "Que el territorio que ocupa el término de este pueblo e como una legua desde el cerro al abrego y lo mismo del solano al regañón; y en circunferencia cinco leguas, que para andarlas son necesarias muchas horas de ida a que la mayor parte se compone de cuevas y peñas intransitables. Confronta por el cerro con término del lugar de Liérganes y el de Retuerto, por el solano con el valle de Ruesga, por el abrego con la villa de San Roque de Riotierra y valle de Curriedo y por el regañón con términos del valle de Cayón", ed. De Tomás Maza Solano, *Relaciones Histórico-Geográficas y Económicas del partido de Laredo S. XVIII*, en José Miguel Crespo Acebo, op. cit. p. 78.
7. En el *nomenclator Subdivisión en Partidos Judiciales de la nueva división territorial de la Península e islas adyacentes* aprobada por Real Decreto de 21 de abril de 1834, aparece Miera dentro del partido de Entrambasaguas, sin mención alguna a barrios o sede administrativa alguna.
8. No obstante, será en los siglos XIX y XX, que contemplarán el desarrollo y consolidación del municipio constitucional en España en sus diferentes fases, cuando veremos constituirse al barrio de la Cárcoba como sede del ayuntamiento de la dispersa entidad municipal. De ineludible cita al respecto por el momento de su publicación y la información que recoge es el *Nomenclator de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General del Instituto Geográfico, y Estadístico con referencia al 31 de diciembre de 1900*, Madrid, 1901, en su parte: tomo I, p. 90.



Real Academia de la Historia

con quince unidades de población, ninguna denominada propiamente Miera, si bien el nombre de la denominada LA CÁRCOVA aparece en mayúsculas para significar que es la sede de su ayuntamiento. De igual modo se destacaba este núcleo de población en anteriores nomencladores utilizando letra cursiva o negrita para significar que en él radicaba la sede física del ayuntamiento de Miera.

9. A juicio de este informante la realidad institucional de haber sido La Cárcova el lugar en que se residenciaba físicamente la sede del ayuntamiento de Miera, no abona en modo alguno con fundamentos históricos o jurídicos suficientes, ni aún con sustento indiciario de peso, que esta entidad urbana asuma para sí el nombre histórico de Miera, que sin duda a nuestro juicio pertenece al conjunto de la demarcación municipal integrada desde siempre por distintas entidades de población.
10. En mérito de lo anteriormente expuesto, el académico que suscribe es de la opinión de que, en virtud de la historia del municipio, se debería mantener la situación presente, pues no es ajena a nuestra organización municipal la existencia de ayuntamientos en los que el nombre de la entidad no equivale al del lugar sede del consistorio.

HISTORIA.

Hace ya cerca de 40 años en un libro que se tituló 'Temas de Cantabria' del que fuimos autores Miguel Ángel Revilla y yo, recordaba la aparición de los nombres de diversas demarcaciones territoriales de la Cantabria primitiva en los albores de la Edad Media. Una crónica de Alfonso III de hacia el año 900 que seguramente utilizó otra crónica perdida de medio siglo anterior, hacían referencia a la repoblación por Alfonso I de las Asturias, Liébana y Trasmiera.

Por ROGELIO PÉREZ BUSTAMANTE

En el nombre de Miera

ESTE último territorio venía definido en sus límites por el río Miera, un emblemático río, ve-
loz por las fuertes pendientes originadas por la cercanía entre las cumbres y la cuesta cantábrica. El río se llamó Miera o Mera desde la antigüedad y como decimos el territorio tomó el nombre de Trasmiera.

Pero, además, aquel mismo nombre de Miera fue recibido por una pequeña demarcación que se constituiría en lugar o municipio, formada por diversos barrios extendidos a una y otra parte del río.

Esa demarcación territorial, de su buena desde la prehistoria y alcanzaba fama en el tiempo altomedieval por haberse asentado allí una comunidad religiosa que fundó la abadía de Santa María de Miera, origen de esta maravillosa iglesia parroquial, uno de los más bellos edificios de Cantabria donde se encontraba una imagen de la virgen con niño sedente del siglo XIII.

Pero nuestro objetivo hoy es resaltar aquel lugar de Miera constituido como una de las demarcaciones territoriales históricas de Cantabria (al) y como aparece en los padrones de población más antiguos y en el censo de Castilla de 1591 y, sobre todo, en la representación que este lugar tuvo en las Juntas de Trasmiera, reuniones asamblearias de los pueblos de Trasmiera que siguiendo la tradición, junta de nuestra región se reunía en cada una de sus cinco juntas alternativamente. En una de ellas, la Junta de Cudeyo se integraba en el lugar de Miera.



Nombre
Rogelio Pérez Bustamante

Profesión
Catedrático Historia del
Derecho URJC. Catedrático
Jean Monnet Ad Personam.
Cronista Honorario
de la Región de Cantabria.

...
«MIERA fue por tanto
el nombre de un territorio,
pero nunca el nombre
de un concreto asentamiento»
...

Miera fue por tanto el nombre de un territorio, pero nunca el nombre de un concreto asentamiento. Miera fue el nombre comprensivo de los diversos barrios que se formaron a ambas partes del río y a sendas alturas, Miera de arriba y Miera de abajo según aparece en el famoso mapa de Tomás López. Miera es el nombre que aparece en los catastros de los grandes ilustrados de nuestro siglo XVIII, los de Aranda, Ensenada y Godoy, y Miera es el nombre que se recibe cuando se forma los ayuntamientos constitucionales. Después de la Constitución de 1812, del Trienio Liberal y de la Regencia de

María Cristina cuando definitivamente Santander se configura como provincia. Concluiremos, por tanto, que nunca fue más que su propio territorio, pero nunca fue menos. Miera no fue una localización específica concreta, era el territorio formado por diversos barrios de vieja historia donde se asentaron los hombres durante siglos.

Estos barrios o, por lo menos, muchos de ellos son los que aparecen identificados en los nomencladores del Instituto Geográfico realizados a lo largo del Siglo XX y hasta hoy. Son los históricos barrios de los Cerrillos, la Veguilla, Solana, Noja, la Cavadilla, los Pumares, la Matanza, la Maza, de Sobrelacorte, la Pereda, la Cárcoba, de Irlas, de Tejuelo, la Toba, Rebollar, La Vega, Mirones, La Cantolla y Motesante. En uno de aquellos barrios, en el barrio de la Cárcoba se estableció la capital, en un lugar tenía que estar, en cualquier lugar, porque Miera nunca fue un barrio. Miera fue el nombre emblemático de esta demarcación territorial de Cantabria.



La Iglesia de Santa María de Miera se remonta a un antiguo monasterio que se cita en documentos del siglo XII. / ALBERTO

Remitido a la prensa de discurso similar al prólogo del informe-libro, y cuyo contenido de fondo se aprecia también en el articulado del informe de la Real Academia de la Historia.

Resulta curioso leer en la primera línea del encabezado la cita al presidente del Gobierno de Cantabria, sin aparente conexión de complicidad ni con el contenido del nombre histórico del desaparecido Miera.



Miera



«Un pueblo plagado de historia»

Informe de Ramón Maruri Villanueva

(7 de abril 2018)

No entra en la cuestión que causa la solicitud de cambio de nombre ante el dilema planteado:

Con algunos documentos de los siglos XIX y XX colige que a) Miera fue un lugar, pueblo o población con diversos barrios, pero que b) estando la iglesia en el barrio de La Cárcoba desde el siglo XI éste tendría alguna primacía simbólica **(Apriorismos sin sentido, pues en el XIX aparece citado el barrio de San Roque, a todas luces en lo que hoy se sabe, sede municipal, con alcalde de barrio propio)**. c) Aunque Miera disponga de existencia consuetudinaria no ha encontrado documentos constitutiva de la sustitución de Miera por La Cárcoba, que no puede darse por falta de existencia individuada. d) Sería erróneo históricamente denominar Miera a un fragmento del municipio, aunque puede hacerse administrativamente. **(se ve que no ha considerado el proceso evolutivo del ayuntamiento a lo largo del XIX y XX. Afirma la inexistencia del pueblo por ser solo administrativa y no existir ¿?...)**

Pese a su propia afirmación de que el cambio de nombre de La Cárcoba por Miera puede hacerse en las instancias administrativas pertinentes, resume y firma la paradójica conclusión, permitiéndose dictar directrices administrativas a los solicitantes de la recuperación del nombre histórico:

- e) Que sustituir **la localidad o barrio de La Cárcoba** como capital del municipio de Miera **por la de Miera bien parece una entelequia, en la medida en que Miera, como localidad individuada, hay que volver a reiterarlo, no existe.** En cualquier caso, correspondería a la “Asociación El Avellano”, solicitante del cambio de denominación al que se refiere este Informe aportar el testimonio o testimonios de que la localidad o barrio de Miera fue históricamente una realidad.

RAMÓN MARURI VILLANUEVA, Doctor en Filosofía y Letras, Sección Historia, por la Universidad de Cantabria, Catedrático Acreditado de Historia Moderna en el Dpto. de Historia Moderna y Contemporánea de dicha Universidad y Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia, a petición de don José Miguel Crespo Acebo, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Miera (Cantabria), emite el siguiente

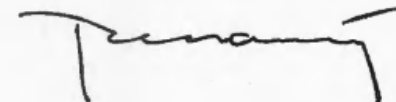
INFORME:

Consultada diversa documentación de carácter civil y eclesiástico correspondiente a los siglos XVI al XIX, obtiene las siguientes conclusiones:

- a) Que, si bien en el transcurso de esos siglos se menciona Miera como “logar”, “lugar”, “pueblo” o “población”, Miera era una entidad administrativa que englobaba diversas localidades denominadas “Barrios”. Por tanto, Miera, como tal localidad individuada, no ha existido históricamente.
- b) Que el hecho de que la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en el barrio de La Cárcoba, se hubiera levantado sobre los restos de uno de los más antiguos monasterios de Cantabria en el proceso de repoblación a comienzos del siglo XI dota a dicho barrio de una cierta especificidad y primacía simbólica sobre los restantes barrios del valle medio del Miera -Tercio del Medio o Medio Cudeyo, en términos administrativos-. Eclesiásticamente, tan sólo el barrio de Mirones cuenta con iglesia, la de San Román, “adiutriz” -ayuda de parroquia- de la “matriz” de Nuestra Señora de la Asunción.
- c) Que no se ha hallado testimonio histórico -otra cosa es lo que sucediera en el plano consuetudinario- que permita afirmar que la denominación de Miera hubiera sido sustituida por la de La Cárcoba, puesto que, como propongo en la primera de las conclusiones, Miera no fue una localidad individuada, sino un conjunto de barrios, entre ellos La Cárcoba.
- d) Que denominar Miera a un fragmento del término municipal sería erróneo históricamente -bien distinto es lo que se decida en las instancias administrativas pertinentes por otros motivos-, puesto que supondría identificar una parte -los “barrios altos”- con el todo -Miera-. Documentalmente, tan sólo puede testimoniarse, en el conjunto de barrios que integran Miera, una diferenciación entre “Barrios de la Hoz arriba” y “Barrios de la Hoz abajo” o “Barrios de abajo”, entre los que Mirones tiene una cierta preeminencia administrativa y eclesiástica.

- e) Que sustituir la localidad o barrio de La Cárcoba como capital del municipio de Miera por la de Miera bien parece una entelequia, en la medida en que Miera, como localidad individuada, hay que volver a reiterarlo, no existe. En cualquier caso, correspondería a la “Asociación El Avellano”, solicitante del cambio de denominación al que se refiere este Informe aportar el testimonio o testimonios de que la localidad o barrio de Miera fue históricamente una realidad.

Y para que conste en el lugar y a los efectos oportunos, firma el presente Informe en Santander, a 22 de abril de 2018.



Resumen de los informes

- **CEM:** Informe preliminar, se basa en documentación de archivo y librería; aporta varias citas a nomencladores con Miera como capital municipal. Identifica La Cárcoba como sede en nomencladores del siglo XX, **Conviene nombre histórico de Miera.**
- **IGN:** No aporta fechas para La Cárcoba como sede, información parcial cartográfica y documental. **No encuentra el lugar de Miera como capital municipal.**
- **RSG:** Trata el tema desde distintas perspectivas, algunas sin relación con el tema de la toponimia. **Justifica Miera** como sede municipal en consideración a la larga existencia histórica de la población. **Propone el nombre Miera-La Cárcoba.**
- **RAH. Rogelio Pérez-Bustamante** (y remitido a prensa del correspondiente): Decálogo de apriorismos de dispersión e inexistencia del lugar de Miera; el grueso de las aserciones sin relación con el tema tratado. Carente de soporte documental histórico o jurídico. **Que siga como está (¿?)**
- **UC. Ramón Maruri:** Dispersión poblacional y por ello **inexistencia de la población 'Miera'**. Carente de argumentos documentados. Acepta, sin embargo, que **se podría cambiar el nombre de la población.**
- **Informe-libro del edil instructor de Miera, José Miguel Crespo** (y nota de prensa): Existe a su entender una única población difusa llamada Miera, que integra a todos los 'merachos' repartidos en numerosos barrios y difuminada por el resto del territorio. **No han existido nunca, ni existen ahora los pueblos de Miera o Mirones.**

ALGUNOS DE ESTOS INFORMES CARECEN DE REFERENCIAS DOCUMENTALES Y CRITERIOS VÁLIDOS QUE LOS SUSTENTEN: Primera aparición del barrio de La Cárcoba como asiento del consistorio; análisis del equívoco *ubicación / capitalidad municipal*; **No se consideran la evolución** de sus dos poblaciones principales **devenidas a "pueblo", ni los cambios administrativos y conceptuales** de la noción 'pueblo' y equivalentes y otros detalles básicos para un análisis histórico del calado que pretenden y que sería exigible a las entidades que sellan los informes. **En alguno concreto, las afirmaciones de partida son claramente falsas y llegan a conclusiones que solo cabe calificar como de falaces.**

El informe-libro del edil municipal, respuesta a la asociación que solicitaba el nombre “Miera” para el pueblo.

Diario Montañés (Suplemento Comarcal) 29-07-2018

La Iglesia de Santa María de la Asunción, centro histórico de Miera en el barrio de la Cárcoba. ■ ANDRÉS FERNÁNDEZ

Nuestra región es entre todas sus cosas la suma del pasado, presente y futuro. Cantabria está constituida como una comunidad territorial autónoma de España y en esa configuración cuenta mucho su pasado. Esta es la primera reflexión que me hice cuando, ocupando el cargo de teniente de alcalde de Miera, llegó una solicitud de una digna asociación denominada El Avellano demandando el cambio de nombre de la capitalidad de este Ayuntamiento.

Mis recuerdos desde la infancia están en Miera. Toda mi familia procede de los barrios bajos de este gran territorio que tomo el nombre de Miera, justamente el nombre del río cuya cuenca se extiende por una gran parte de los territorios de San Roque de Riomiera, Miera, Llerganes, Rio-tuerto, Medio Cudeyo, Ribamontán al Monte y Marina de Cudeyo y que abarca una superficie de 316 kilómetros cuadrados con fuertes pendientes desde las cumbres al mar.

Estos son algunos de mis recuerdos: inicié mis estudios en la escuela de Mirones, íbamos a misa a la Iglesia de San Román de Mirones, asistíamos a las romerías de mayo, septiembre y noviembre, en los veranos acompañaba a mi padre a obras que realizaba por el valle y también acudía a alzar la hierba al paraje que conocemos como la Hoz, porque en mi familia había las vacas pintas de toda la vida, los domingos íbamos al mercado de San Roque... Desde pequeño conocí Santander, pero lo mío

era el campo, el monte, los caminos, el río y las fuentes, las orillas de los prados verdes que cuestan mucho segar, los avellanos, los acebos, las hayas, etcétera...

Pasaron los años y he podido ver como Miera progresa. Una nueva carretera que va desde el Puente nuevo al barrio de la Cárcoba dio origen a una discusión sobre si el nombre que debía llevar era el de la capital, La Cárcoba, o el nombre que debía ser era el de Miera.

Aquel debate, pero sobre todo el escrito de El Avellano, me animaron a conocer cual era verdaderamente el nombre del Ayuntamiento y a encontrar argumentos para discutir o una asociación -la que respeto- pero que decía que el nombre del barrio que ocupa la sede del Consistorio, es decir su capital, estaba «indebidamente» utilizado y que el nombre de la capital tenía que ser el de Miera.

Aquel escrito llegó a mis manos a principios de este año, y desde entonces he hecho todo lo posible por tener una respuesta a la petición, que fue acompañada de un infor-

La personalidad histórica de Miera

Una reflexión en voz alta sobre el nombre del municipio

me del Centro de Estudios Montañeses (CEM) en el que volvió a decirse que había de «recuperarse el nombre histórico original de Miera para el pueblo que ejerce como capital municipal».

Lo primero que habría de decirse es que nadie nunca ha hecho de merchos o ha quitado valor al nombre de Miera. Este territorio siempre se ha llamado así y lo hemos podido ver en su larga historia. Lo hemos visto en los documentos medievales que recuerdan el nombre de la Iglesia parroquial de Santa María de Miera, una de las más elegantes del renacimiento, gótico en convivencia con el barroco.

Este templo fue la dominante del territorio que se agrupa bajo el nombre de Miera en diversos poblamien-

tos que siempre y hasta la actualidad se han llamado barrios.

Hemos reconstruido hasta 15 grandes barrios divididos en dos grandes bloques, los bajos, más próximos al Río Miera y los altos, situados en las laderas de las montañas merachas.

Miera lo abarco todo, y por eso cuando todo el territorio que históricamente desde el Siglo X se llamó la Trasmiera, cuando aquel territorio se transformó en juntas, Miera fue una entidad propia de la Junta de Cudeyo y en aquellas juntas se presentaba a través de los vecinos elegidos por los barrios.

Aquí aparece en los censos, desde el siglo XVI y cuando la edad moderna permitió aquellos avances y se hicieron los catastros de Ensenada, Floridablanca y Godoy, Miera siempre apareció como único nombre para todo el territorio, pero nunca con un nombre concreto de un lugar físico. Miera nunca fue un barrio, y tampoco el nombre del lugar en el que situó su Ayuntamiento, fue algo más, fue un territorio que agrupaba a los hombres que allí vivían, que orgullosamente se llaman merachos.

Más aún, cuando Miera se convirtió en Ayuntamiento Constitucional, después de la constitución de Cádiz (1812), en la organización territorial de la regencia de María Cristina y del reinado de Isabel II, Miera fue siempre el nombre del Ayuntamiento, lo mismo en los años sucesivos de la I República o de la Restauración, cuando Miera fue recordada por aquella Zarzuela que se llamó 'La Romería de Miera', o por aquel suceso llamado 'El Crimen de Miera'.

Llegado el Siglo XX, todos los nomencladores recogen un solo nombre para el Ayuntamiento, el de Miera y un solo uno como capital del municipio, La Cárcoba, y así ha sucedido durante todo el Siglo XX y lo que llevamos del XXI.

Nosotros, los merachos, pertenecemos a los barrios de Miera, a sus parajes que tienen cientos de años de historia y a sus barrios: Ajanedo, Llanto, La Vega, Los Cerrillos, Solana, Noja, Los Pumares, La Matanza, Sobrelacorre, Irias, Rebollar, Mirones, La Cantolla, Mortesante y desde luego La Cárcoba con Pereda, que ha sido siempre en la época contemporánea en el que estuvo y está la sede municipal.

Respeten la historia de nuestros modestos barrios, humildes si se quiere, pero nunca pequeños tal y como lo llama a La Cárcoba el informe CEM nunca supone que nosotros no tengamos el nombre de Miera como algo sagrado, nosotros somos de estos barrios y siempre seremos del pueblo de Miera, este donde está la sede municipal.

«Nosotros, los merachos pertenecemos a los barrios de Miera, a sus parajes que tienen cientos de años de historia»

De título “Sobre la personalidad histórica y jurídica del ayuntamiento de Miera”, con prólogo de R. Pérez-Bustamante, recoge los informes anteriores y niega la existencia de pueblo alguno en el ayuntamiento, que sería un territorio difuso y con antiguos barrios donde habitan los ‘merachos’

Documentación adicional consultable

Catastro y Hacienda
Ministerio del Interior
Registro de la Propiedad
Registros notariales
Expedientes de hidalguía
Registro Civil

.....

.....

.....

Una fuente moderna:

Boletín Oficial de la Provincia de Santander desde su inicio, el 1 de octubre de 1833 hasta la tapa democrática: Vaciado de las expresiones “pueblo de Miera” y “pueblo de Mirones”

(La búsqueda “pueblo de La Cárcoba”, no presentó ocurrencia alguna. Sí aparece “barrio de La Cárcoba”)

(Recogida una única mención de cada año)

- 1834. BOPS, La Justicia iba a mandar las raciones al “**pueblo de Miera**”, 13 de junio
- 1841. BOPS, Escuela de primeras letras del ayuntamiento del “**pueblo de Miera**”, 8 de octubre
- 1848. BOPS, Atentados con heridas en el “**pueblo de Miera**”, 16 de febrero
- 1850. BOPS, Capellanías fundadas en el “**pueblo de Miera**”, 13 de noviembre
- 1851. BOPS, Capellanías colativas en el “**pueblo de Miera**”, 26 de marzo
- 1852. BOPS, Mina de Cobalto cerca del “**pueblo de Miera**”, 15 de septiembre
- 1855. BOPS, Ventas en el “**pueblo de Miera**”, 12 de Noviembre
- 1859. BOPS, Expediente por el “**pueblo de Miera**, ayuntamiento del mismo nombre”, 5 diciembre
- 1860. BOPS, Expediente por el “**pueblo de Miera**, ayuntamiento del mismo nombre”, 9 de enero
- 1861. BOPS, Hecho escandaloso en el “**pueblo de Miera**”, 23 febrero
- 1862. BOPS, Parroquia de este “**pueblo de Miera**”, 17 septiembre
- 1863. BOPS, Monte..., pertenece al “**pueblo de Miera**”, 17 de octubre
- 1864. BOPS, Terreno en el “**pueblo de Miera**” al sitio de las Cubillas, 27 de junio
- 1874. BOPS, Ayuntamiento de Miera. En el “**pueblo de Miera**”, barrio de Mirones..., 01 de octubre
- 1875. BOPS, En el “**pueblo de Miera**”, barrio de Mortesante, hijo de Agustín Alonso, 7 de junio.
- 1876. BOPS, Un terreno en el “**pueblo de Miera**”, al sitio de Hoyo de la Arena, 10 de abril
- 1877. BOPS, Un pedazo de terreno erial en el mismo “**pueblo de Miera**”, 28 de marzo
- 1882. BOPS, Radicantes en el “**pueblo de Miera**”: Un molino harinero, 7 de septiembre
- 1883. BOPS, Fincas radicantes todas en el “**pueblo de Miera**” pertenecen a..., 23 de enero
- 1884. BOPS, En el “**pueblo de Miera**”, sobre sustracción de varas de avellano, 20 de junio
- 1885. BOPS, Vecina de la capital, que falleció en dicho “**pueblo de Miera**”, 14 de febrero
- 1886. BOPS, Finca en el sitio de la Bárcena del “**pueblo de Miera**”, 17 de noviembre
- 1888. BOPS, Profesora de instrucción primaria del “**pueblo de Miera**”, 30 de enero
- 1889. BOPS, Finca... en repetido “**pueblo de Miera**, barrio de La Cárcoba”, 27 de agosto
- 1890. BOPS, En el **pueblo de Miera** y barrio de La Cárcoba... en custodia una vaca, 8 de agosto
- 1891. BOPS, En “**pueblo de Miera**, barrio de la Cárcoba y sitio de la Tejuela”
- 1892. BOPS, Rosa Lavin Cano, soltera y natural del “**pueblo de Miera**”, 2 de mayo
- 1893.** BOPS, “Otro pedazo de tierra labrada en el **pueblo de Miera**, barrio de Mirones, mies de ...”, 19 de enero
BOPS, “Un pedazo de terreno labrado en el **pueblo de Mirones**, Miera, Mies de la Castañera, 19 de enero

1895. BOPS, Habiéndose ausentado del “**pueblo de Miera**”, donde se hallaba, 25 de mayo
1896. BOPS, Lesiones inferidas a D. Braulio Mier en el “**pueblo de Miera**”, 25 de noviembre
1897. BOPS, Lesiones a Serafín Gómez Cárcoba en el “**pueblo de Miera**”, 21 de febrero
1898. BOPS, “En referido **pueblo de Miera** y sitio de la Hoz, 12 de enero
1899. BOPS, Canteros de oficio, naturales y vecinos del “**pueblo de Miera**”, 22 de febrero
1900. BOPS, Finca... en el mismo “**pueblo de Miera** y sitio del Puyo”, 9 de julio
1903. BOPS, Finca en el “**pueblo de Miera**” barrio de La Cárcoba, 29 de julio
1905. BOPS, Jjugando a la flor en una carpintería del “**pueblo de Miera**”, 31 de marzo
1907. BOPS, ...del “**pueblo de Miera**”, hoy declarados los cuatro en rebeldía, 15 de marzo
1908. BOPS. Juez Municipal de este “**pueblo de Miera**”, hago saber, 11 de diciembre
1909. BOPS, En el “**pueblo de Miera**” una finca de veinticinco carros, 25 de enero
1911. BOPS, ...del Puentenuuevo, termine en la iglesia del “**pueblo de Miera**”, 1 de septiembre
1913. BOPS, Copiada a la letra es como sigue: En el “**pueblo de Miera**”..., 13 de octubre
1916. BOPS, Colegio no oficial de primera enseñanza en el “**pueblo de Miera**”, 26 de enero
- 1918.** BOPS, Cadáver aparecido en el Puente Viejo del “**pueblo de Miera**”, 24 de julio
- BOPS, “...termine en el **pueblo de Mirones**...”, 18 de noviembre
1919. BOPS, “**pueblo de Miera** y barrio de la Cárcoba” una casa en estado ruinoso, 8 de enero
1920. BOPS, Acta de incautación en el “**pueblo de Miera**”, 14 de julio
1921. BOPS, Contribución territorial de este “**pueblo de Miera**”, 23 de diciembre
1922. BOPS, ... De Rafael y de Jesusa y nacieron en este “**pueblo de Miera**”, 17 de marzo
1926. BOPS, ...De este “**pueblo de Miera**”; fallo que debo de absolver..., 6 de enero
1927. BOPS, ...Situado en la Casa Ayuntamiento de este “**pueblo de Miera**”, 28 de septiembre
- 1928.** BOPS. En este “**pueblo de Miera**”, barrios de Noja y sitio de El Cantío..., 8 de febrero
- BOPS, Acebo Gómez, industrial y vecino que fue de dicho **pueblo de Mirones**, 11 de junio
1929. BOPS, Repartos de terrenos realizado en el “**pueblo de Miera**”, 19 de junio.
- 1930.** BOPS, En el “**pueblo de Miera**”, barrio de La Garmilla..., 30 de junio
- BOPS, “Se acuerda subvencionar las fiestas del pueblo de Mirones” con 75 pts, enero 27
1931. BOPS, Estafeta de correos de La Cárcoba de este “**pueblo de Miera**”, 11 de febrero
- 1932.** BOPS, Cabaña de Carlos Lastra sita en el “**pueblo de Miera**”, 22 de diciembre³
- BOPS, Casa sita en el “pueblo de Mirones, barrio de La Vega”, 14 de diciembre
- 1933.** BOPS, En el “**pueblo de Miera**” de este Partido Judicial, barrio de la Cárcoba..., 11 de agosto
- BOPS, “Pueden verla los licitadores en el pueblo de Mirones, sitio de La Torre”, 24 de febrero
1934. BOPS, Línea eléctrica para el alumbrado de este “**pueblo de Miera**”, 15 de marzo
1935. BOPS, En este “**pueblo de Miera**”, barrio de Linto y sitio de La Negra, 16 de octubre
- 1941, BOPS, Casa en el barrio de Linto del “**pueblo de Miera**”..., 10 de febrero
- 1942.** BOPS. Roturaciones arbitrarias “**Pueblo de Miera**, Constantino Cárcoba”.- El Ogirio..., 6 marzo
- BOPS, Roturaciones arbitrarias “Pueblo de Mirones, Aníbal Higuera Acebo.- El Sulmacio, 6 marzo
1943. BOPS, “**Pueblo de Miera**”, barrio de La Cantolla y sitio de Llerao..., 29 de marzo
1945. BOPS, “Vecinos ambos del pueblo de Mirones...”, 23 de noviembre
1947. BOPS, ...Barrio de Rebollar, del “**pueblo de Miera**”, sitio de la plaza del mismo, 24 de noviembre
- 1957, Diario de Burgos, Aparición de la Virgen en el “**pueblo de Miera**”, 5 de enero
1968. BOPS, “Varios edificios en el barrio de Rebollar, del pueblo de Mirones”, 30 de agosto
1974. BOPS, “Alumbrado público al pueblo de Mirones, 8 de mayo
1975. BOPS, “En el pueblo de Mirones”, establo del vecino..., 24 de septiembre
1981. BOPS, “...que falleció en el pueblo de Mirones” sin haber dejado testamento, 20 de julio

Ejemplos de D.N.I. en nativos de dos generaciones en los dos pueblos del Ayuntamiento de Miera en el siglo XX:



La documentación sostiene con insistencia y sin excepciones conocidas que **el pueblo de Miera existió** históricamente como tal. Así era llamado y registrado, en la Administración y en el ideario popular de sus habitantes y de otras personas e instituciones.

Aparece en miles de documentos de identidad, registrales y de procesos administrativos y sociales y se sostiene desde la literatura, careciendo de sentido común e histórico el pretendido ‘hallazgo’ de su inexistencia.

Si como pensamos, el actual pueblo de Miera proviene de la evolución normal siguiendo los paradigmas de reestructuración administrativa desde la España del Antiguo Régimen a la etapa moderna, podríamos encontrarnos con **miles de poblaciones ante el mismo riesgo de convertirse en entes** ficticios, desconexos de la historia documentada, del ideario social y de los usos administrativos...

En esta etapa actual de “post-verdades” ¿Nos encontraremos ante un intento en **versión ‘post-histórica’ de la *damnatio memoriae***, el terrible castigo de la antigüedad consistente en el exterminio total de los enemigos y de su nombre y recuerdo?: La dedicatoria de la publicación sobre el nombre de Miera, el **libro firmado por J. M. Crespo y prologado por R. Pérez-Bustamante** así podría sugerirlo en el ciertamente ostentoso lema: ***“A mis enemigos, que tanto me han ayudado en mi carrera”***.

Comentarios finales

Incertidumbres

El cambio arbitrario de un nombre histórico de lugar como el de Miera implica **consecuencias relacionadas con la identidad y el patrimonio** de las personas y con los bienes patrimoniales colectivos vinculados a la historia y a la cultura, que en ningún caso debieran trivializarse. **La toponimia histórica posee en sí un alto valor como patrimonio intangible** que la hace merecedora de protección legal y, sin duda, de un tratamiento más esforzado y sensible que el observado en algunos de los informes institucionales que han mediado para asentar criterios, de muy dudosa base en el caso de Miera.

Un tema que en principio no debiera haber ido más allá de un **trámite de cambio toponímico** –tal vez una sencilla copia de la familiar gestión sanrocana- podría estar prolongando **secuelas del pasado que dificultan la convivencia** municipal.

Las paradojas y los estilos del discurso de algunos de los informes comentados, que más parecerían dirigidos a forzar con **sobreargumentos la desaparición** del nombre del pueblo de Miera que a resolver una simple duda de toponimia a lo largo de la historia, invitan a pensar en hipótesis acerca de **otros posibles motivos de fondo que pueden subyacer** en esta dinámica, quizá muy alejados del conocimiento histórico.

SOBRE DATOS HISTÓRICOS IDÉNTICOS, CONCLUSIONES OPUESTAS ¿OTROS FONDOS?

**¿Una coincidente genialidad revolucionaria de tres autores
en la percepción histórica del concepto de 'pueblo'?**

**¿Aburrimiento en la gestión de los despoblados
y diletancia académica?**

¿Cuentas pendientes entre personas e instituciones?

¿Estrategias municipales con decoración historicista?

...

